

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales

AÑO XVII

Murcia 30 de enero de 1930

NUM. 674

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección segunda

Señor Vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Distinguido compañero: Esta Comisión segunda ha recibido el siguiente documento de la Permanente de nuestra Asociación:

«Hemos de cumplir el deber de comunicarle que una Comisión de la Confederación Nacional de Maestros, nombrada, según se nos ha manifestado, por la Asamblea de la misma que se está celebrando, nos ha visitado hoy para manifestarnos verbalmente, en presencia de un periodista y de algunos Maestros, que dicha Asamblea ha tomado el acuerdo de reanudar las gestiones para tratar sobre la unión de las Asociaciones, a base siempre de que los vocales de distrito universitario, convenidos en el acuerdo de Valladolid, tengan voz y voto en todos los asuntos como los demás vocales de la Directiva.

Esta Permanente se limitó a manifestar que no tiene atribuciones para tratar sobre este punto y que trasladaría aquellas manifestaciones a la Comisión de Publicaciones y Propaganda que usted dignamente dirige, lo que gustosos cumplimos a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1929.

—El presidente, José Xandri —El secretario, Florentino Rodríguez

Señor director de la Comisión segunda».

Según el documento transcrito, la Asamblea de la Confederación, recientemente celebrada en Madrid, no aprueba las peticiones que en noviembre nos hicieron sus representantes en lo que se refiere a la «Comisión fiscalizadora», cau-

sa y origen que provocó la ruptura de las negociaciones en aquella fecha. Pero insiste la Asamblea de referencia en la modificación del pacto de Valladolid en el sentido de que los vocales de Distrito universitario tengan voz voto en todas las cuestiones.

Conscientes, desde que la voluntad de la Directiva nos encargó de la misión unificadora, de la responsabilidad que sobre nosotros pesaba, pusimos la mayor lealtad en nuestra misión. Guardamos un discreto silencio durante las negociaciones, interrumpidos solamente para dar notas de esperanza y optimismo. Rotas ellas, hablamos con claridad de las causas que habían provocado la ruptura, sin vanos temores, siendo sinceros a trueque de que se descargase contra nosotros iras mal contenidas.

Pero la Asamblea de la Confederación, rectificando alguna de las peticiones que en su nombre se hicieron, plantea de nuevo la cuestión bajo otro aspecto.

Discreto cuando la discreción ha sido necesaria, dignos y valerosos cuando fué necesario defender el prestigio de la Asociación, que había depositado en nosotros su confianza, pues si personalmente nada significábamos, nuestra representación nos obligaba a mucho, jamás fuimos obstáculo alguno para llegar dignamente a un acuerdo ni podemos ponerlo ahora.

Por ello, perseverado en nuestra actitud noble y levantada, transmitimos a usted la nueva petición formulada por la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, rogándole en vista de cuanto antecede, que se digne manifestarnos cuál ha de ser, en opinión de usted, la norma de conducta de esta Comisión segunda en el asunto de referencia.

Quedan a sus órdenes sus afectísimos compañeros, A. Berna, E. Herranz, Manuel F. Crespo.

